

Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid.

2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3.- Manifiesta también su apoyo y adhesión a cuantas actividades se programen para esta celebración desde el Estado, la Comunidad de Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Comunidad de Madrid, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios de Madrid."''''''

**DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN DEPORTIVO ALBERTO HERREROS.-**

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de hablar sobre las enmiendas, quiero pedir al Sr. Hita que, tras acusarnos de ocultar información, explique ¿quién oculta información?, ¿sobre quién? y ¿porqué? Ha dicho también que el anterior alcalde dio voz en este Plenario a un concejal que no había sido el interviniente. Usted eso no lo ha hecho, pero si ha contestado diciendo "usted pregunte como quiera que yo responderé como me parezca" o decirle a un concejal "no se meta en lo que no le importa". Cuando usted recapacite sobre esto yo lo haré sobre mi forma de hacer oposición, porque me va a permitir que yo también lo haga como considere porque sinceramente a mí tampoco me gusta su forma de gobernar. Para terminar, hablaba usted de medios escasos para necesidades crecientes. ¿Ahora? ¿Antes no? Pues también lo eran, pero usted desde la oposición exigía y exigía. Y sabe ¿por qué? Porque la oposición está para exigir al gobierno, para fiscalizar y ejercer el control y ese es ahora nuestro papel. Como parece que esta moción ha generado malestar, le diré que no hacemos más que cumplir con nuestra obligación haciendo visible una realidad que nos trasladan los usuarios del Alberto Herreros. Yo no digo que las deficiencias sean de hoy, pero habrá que arreglarlo. O ¿qué hacemos? ¿dejamos que se hunda todo lo que no han hecho ustedes?.Pues me parece que vamos a dejar que se hunda todo porque en los años que han gobernado ustedes, infraestructuras han hecho poquitas, la verdad. Se han presentado enmiendas de sustitución a esta moción por parte de Arganda si puede, que no son aceptadas puesto que no se refieren al Centro Deportivo Alberto Herreros sino al conjunto de instalaciones deportivas de Arganda. Preferimos ser menos ambiciosos, Sr Moya, porque si ya vemos difícil que el equipo de gobierno lleve a cabo los acuerdos planteados en referencia a una instalación ni le cuento si lo ampliamos al conjunto de las mismas. Respecto al segundo punto en el que plantean que se elabore un manual de buenas prácticas en materia de accesibilidad, decirle que ya existen modelos entre ellos el realizado por el Consejo Superior de Deportes que creo que se puede adaptar perfectamente. Respecto a las enmiendas presentadas por Ciudadanos

Arganda aceptamos la supresión del punto 1 de nuestra moción sustituyéndolo por el que ellos plantean y la adición del punto 5. El resto de puntos de su enmienda, si no he entendido mal, finalmente son retirados. Arganda cuenta con unas magníficas instalaciones deportivas que han favorecido desde hace mucho tiempo la práctica del deporte en nuestra ciudad y el crecimiento progresivo del número de usuarios y usuarias de las mismas. Lógicamente, el hecho de que la práctica deportiva se haya incorporado a nuestra vida cotidiana de forma natural exige que las administraciones públicas estemos a la altura tanto a la hora de concienciar a la población sobre los beneficios del deporte para la mejora de la calidad de vida así como para garantizar el mejor servicio, lo que implica no solo la creación de nuevas infraestructuras sino la planificación y el seguimiento del mantenimiento de las ya existentes. Como les decía, contamos con unas magníficas instalaciones deportivas, mejorables seguramente para ustedes, fundamentalmente porque no las hicieron ustedes. Instalaciones como la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Polideportivo Virgen del Carmen, Sala Escolar León Felipe, Ciudad del Fútbol, Estadio municipal, pistas deportivas de libre acceso en la Perlita y la Poveda y el Centro Deportivo Alberto Herreros que es lo que nos ocupa en esta moción. Contar con estas infraestructuras no es suficiente para garantizar la calidad del servicio. Lo que venimos a plantear con esta moción no es ni más ni menos que aplicar el Manual de Buenas prácticas en instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes para una instalación concreta con una problemática concreta pero si el resultado es bueno, lógicamente será extrapolable al conjunto de instalaciones deportivas porque debo decirle Sra. Ruiz de Gauna que el mantenimiento, le pese o no le pese, es una asignatura pendiente, no solo de usted sino de cualquier gobierno porque nunca es suficiente. Voy a enumerar las deficiencias del Pabellón Alberto Herreros que nos han hecho llegar usuarios de esta instalación: actualmente en el pabellón cubierto podemos observar goteras y filtraciones de agua, así como focos con lámparas fundidas y la lona que protege los focos cada vez más sucia lo que impide el paso de la escasa iluminación. Encontramos igualmente dentro de la instalación porterías de fútbol en mal estado, así como asientos almacenados en la zona de gradas sin instalar. Las barandillas tienen balaustres doblados y desprendidos de sus puntos de soldadura. Las taquillas de los vestuarios se encuentran en pésimo estado y las puertas de emergencia sin revisar. Solados en mal estado y rodapiés levantados en la zona de acceso a los vestuarios, falta de limpieza por escasa recogida de la basura que se acumula en papeleras y suelo, así como deterioro del vallado exterior y mástiles sin banderas. Pero bueno supongo que todo esto ya lo ha podido comprobar usted en la visita que realizó ayer a esta instalación con el portavoz de Ciudadanos. Nuestra obligación como Administración Pública es mejorar, buscar la mayor calidad en los servicios y creo que verdaderamente la elaboración de un Plan de mantenimiento para esta instalación llevara a implantar técnicas de mantenimiento y conservación, que seguramente muchas de ellas se estén llevando a cabo, que nos ayuden a garantizar la seguridad, la accesibilidad y el mejor servicio para los usuarios y usuarias de nuestras instalaciones deportivas, en este caso del Alberto Herreros. """"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Construcción faraónica del Pabellón Deportivo Alberto Herreros, con menos de una década, que ustedes no mantuvieron ¿Cuándo ustedes gobernaron asumieron el compromiso para que cualquier desperfecto que surgiera fuera arreglado de forma inmediata? ¿Crearon un plan de mantenimiento? ¿Crearon un plan de calidad para medir la satisfacción de los usuarios? ¿Se pidieron responsabilidades a la empresa constructora por los torrentes y cataratas que se forman cada vez que llueve? Mis preguntas en su gran mayoría hacen referencia a los acuerdos que ustedes nos presentan. Tan solo decirles que hay que predicar con el ejemplo. El mal estado de esta instalación y de otras tantas, no es de hace dos años. De aquellos polvos, vienen estos lodos. Por supuesto estoy a favor de su moción. Está claro que estos centros necesitan de todo lo que ustedes solicitan. Y solo un consejo, hagan autocrítica.""

La Sra. Hernandez Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"Mañana 9 de noviembre cumplirá 7 años desde su inauguración. Leo literal noticia publicada hace unos años: "La constructora que siempre ganaba: La Cámara de Cuentas describe cómo el Ayuntamiento de Arganda, del PP, modificó los baremos de un concurso en 2010 para que ganase la empresa de un ex alcalde popular. Al Ayuntamiento de Arganda, del PP, le gusta mucho cómo trabaja un determinado estudio de arquitectura. De hecho, tres de los proyectos que adjudicó en 2010 —y cuyo procedimiento ha sido escrutado por la Cámara de Cuentas— fueron ganados por el mismo equipo profesional. Eso sí, no hubo concurso, sino "procedimiento negociado sin publicidad", lo que se conoce coloquialmente como "adjudicación a dedo". ¿Quién ganó? Urbajar, una empresa que en 2012 entró en concurso de acreedores, y cuyo administrador único era un ex alcalde popular de Morata de Tajuña. Pero el presidente de la Mesa, el concejal del PP, consideró injusta esta valoración cambió así, directamente, los baremos. Los auditores dicen que el procedimiento fue contrario al "principio de buena administración" La noticia es larga y podría seguir leyendo. Esta es la breve y conocida historia del nacimiento del Pabellón Alberto Herreros. Todo se hizo muy deprisa. Estamos totalmente de acuerdo en que los desperfectos de cualquier instalación deportiva de nuestro municipio han de ser arreglados atendiendo a prioridades de peligrosidad y/o urgencia. Y es una pena que pase esto en una obra relativamente joven. La elaboración de un Plan estratégico de mantenimiento es una propuesta muy acertada, Trazar un mapa de la organización deportiva de nuestro municipio, que nos señale los pasos para alcanzar y convertir los proyectos en acciones. Está más que claro que el Observatorio de Accesibilidad debe tener su obligatoria participación en estos temas ya que, un pabellón, gimnasio, estadio o instalación deportiva cualquiera que tiene un uso público, forma parte de nuestra vida diaria, por lo que cualquier persona debe poder acercarse, acceder y desenvolverse en ellos sin ninguna dificultad. La accesibilidad integral y universal es un requisito fundamental para que las personas con diversidad funcional disfruten de las instalaciones deportivas. Lástima que olvidaran este tema en el 2010. En cuanto a implementación de un sistema de calidad, está claro que la necesidad de realizar un seguimiento del nivel de satisfacción de las personas que utilizan los servicios deportivos es fundamental si lo que se pretende es tener una oferta ajustada a la demanda y una proyección de crecimiento y mejora. Los usuarios son los

principales protagonistas en la prestación de nuestros servicios deportivos y en Arganda debemos ser muy exigentes para no bajar el nivel alcanzado. No queremos solo tener acceso a algún tipo de actividad física y deportiva, queremos que esas actividades se desarrollen de forma eficaz y en consecuencia tengamos unas prestaciones de calidad. Si hay algo que distingue a la población de Arganda es su amor por el Deporte y nuestro deber es cuidarlo."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos remitimos a nuestra intervención de esta mañana donde hacíamos referencia al estado en que han llegado a esta legislatura, edificios, maquinaria e instalaciones donde se practica el deporte en Arganda. Muchas de estas deficiencias son estructurales y ahora están demandando reparaciones y reposiciones que se traducen en varios miles de euros. Con el "dar cuenta" que viene a continuación veremos cómo está la cuestión en el sentido de los ingresos, conociendo el número de abonados/as a Deportes. El pabellón Alberto Herreros es ejemplo de esas deficiencias estructurales que dejó el PP en bancadas, cerramientos, pista y techo. Evidentemente vamos a celebrar la preocupación que ahora sí muestra el PP por el mantenimiento de estos edificios. Votaremos a favor vigilando el coste si la moción sale aprobada."''''

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Todos sabemos que las infraestructuras de las ciudades se van deteriorando desde el punto de vista físico por el paso del tiempo, el uso y desgaste, o una inadecuada elección de materiales. Algunos de los problemas son repentinos o accidentales y necesitan una respuesta inmediata. En este centro, el Pabellón Alberto Herreros, también existen otros problemas que son producto de una mala construcción. Estos problemas se solventarían teniendo un plan para el mantenimiento. Con este plan queremos incorporar herramientas de gestión utilizadas en el ámbito profesional privado para aplicarlo a la inversión pública con dinero público, una manera de realizar las actuaciones más eficaz, más eficiente y sin cálculos políticos. Nos preocupa la inexistencia de un plan de estas características por no haber "ni hay tiempo ni dinero", el recurso habitual desde las administraciones. En cambio, desde nuestro Grupo creemos que precisamente la ciudad ganará tiempo y ahorrará dinero con la puesta en marcha de este plan. La inversión en este tipo de activos se realiza con la intención de que los beneficios mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos y traigan prosperidad. Por tanto, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda ha enmendado esta moción con los siguientes puntos en el acuerdo presentado por el Grupo Popular: 1.Creación de una nueva brigada dedicada al mantenimiento y conservación de las infraestructuras deportivas para que los desperfectos sean reparados de forma inmediata, dando prioridad a las reparaciones de mayor gravedad. 2.Que se elabore un plan estratégico de mantenimiento de las infraestructuras deportivas del municipio por parte de los técnicos municipales que ponga en valor la práctica del deporte en Arganda del Rey."''''''

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que la molesta que se publique en redes sociales fotos de problemas puntuales, esta instalación no debería tener ningún problema si se hubiera hecho un mantenimiento adecuado, aparte de los muchos errores en la construcción, se realiza un mantenimiento semanal o quincenal lo que provoca mucho gasto, los zócalos se pegan, los tornillos de las porterías de fútbol sala se ajustan, en septiembre han instalado redes nuevas, en los convenios de colaboración con los clubes está estipulado que las pequeñas reparaciones las realizan ellos, los canales instalados son pequeños y no recogen todo el agua suficiente y por ello entra agua en la instalación, se reparan vallas, ahora exigen actuaciones que el Grupo Popular no realizaba, van a instar redes de protección que costarán 10.000€, en la construcción ya deberían haberse instalado, necesitaría todo el presupuesto municipal para realizar el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, la última incidencia es del mes de Mayo, felicita a la Sra. de la limpieza por el trabajo que realiza.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Amieba Campos que está sobrepasando el tiempo establecido por intervención.

Continúa la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo que las grietas son por la construcción, es lamentable el estado en el que está aunque sólo tiene siete años, felicita al equipo de mantenimiento por su trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente reprocha a la Sra. Amieba Campos que haya consumido casi tres minutos más del tiempo establecido por intervención.

En este momento de la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, se ausenta de la misma la Sra. Hernández Romero.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que ha sido bastante grave y mentiras lo que ha manifestado la Sra. Hernández y quiere que demuestre lo manifestado, expediente fiscalizado por Intervención, a la Sra. Cuéllar la dice que no ha ido a esa instalación, a la Sra. Amieba la dice que no actúan inmediatamente y la instalación está abandonada, su grupo no exige, presenta una propuesta como los demás grupos políticos, solicitan.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que tiene que ir terminado su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que el problema de los canalillos es que no se limpian, hay avisos de las deficiencias pero otra cosa es que no la lleguen a la Sra. Amieba.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso que tiene que ir terminado su intervención, a lo que la Sra. Martín Alonso dice que no va a concluir.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que aún está esperando a que la Sra. Amieba la llame por un asunto pendiente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Martín Alonso por su propio prestigio vaya terminado su intervención a lo que la Sra. Martín Alonso dice que ya no tiene prestigio.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo al Sr. Jiménez que no haga suyas las propuestas del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en esta sesión han sido varios los intervinientes que se han pasado del tiempo establecido en la Junta de Portavoces pero la falta de respeto que ha visto hoy no la había visto hasta ahora, y menos con la prepotencia manifestada por la Sra. Martín Alonso al decir que se iba a tomar el tiempo que quisiera, la propuesta dice que este equipo de gobierno se tiene que responsabilizar de los desperfectos de la instalación mal construida, responsabilizan a Zapatero de los problemas con la licitación y de las reticencias que puso la Cámara de Cuentas; se necesitan millones de euros para arreglar las instalaciones deportivas, este gobierno arreglará lo que pueda, la falta de mantenimiento en las instalaciones municipales es abismal y no lo pueden abordar en una legislatura, el Partido Popular no ha invertido nada en este municipio, la deuda financiera con bancos para pagar las inversiones que dicen han hecho y que se encargaban a ESMAR que no las pagaba, supera con creces los cien millones de euros, deuda que pagan los vecinos y vecinas de Arganda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el ponente rechaza las enmiendas de Arganda sí Puede y que hay que votarlas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, después de ser aceptadas por el Grupo Municipal Popular la enmienda de sustitución y la enmienda de adición presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y, al no ser aceptada por el Grupo Municipal Popular, ser aprobada, (tras la correspondiente votación por mayoría con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y uno del Grupo Municipal Arganda sí Puede; ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular y seis abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Concejal no Adscrito y una abstención de la Sra. Hernández Romero, del Grupo Municipal Arganda sí Puede por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local) **aprobar por mayoría simple** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y de forma íntegra la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede cuyo contenido literal es el siguiente:

#### " EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La incorporación de la práctica deportiva a la vida cotidiana supone un reto constante para las administraciones públicas, no sólo a la hora de satisfacer esa demanda ciudadana sino a la hora de concienciar a la población sobre la incidencia del deporte en la mejora de la calidad de vida y su papel como expresión del desarrollo y bienestar de una sociedad.

Por lo que concierne al sector público, no cabe duda de que las corporaciones locales han desempeñado un papel primordial en el desarrollo

del denominado “deporte para todos”, prácticamente desde la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, en 1979, hasta nuestros días. Como consecuencia de esto, las instalaciones deportivas en nuestro país se han incrementado en los últimos 30 años en más de un 77%, tal y como indican los datos del último Censo Nacional de Instalaciones Deportivas publicado en 2005, siendo de titularidad pública más del 65% de las mismas.

El municipio de Arganda no ha sido ajeno a esta tendencia y desde hace muchos años ha realizado importantes inversiones que hacen que en la actualidad cuente con unas magníficas instalaciones deportivas y muestra de ello es la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe inaugurada en mayo de 1999, Polideportivo Virgen del Carmen ubicado en el barrio de La Poveda e inaugurado en 1998, Pabellón Deportivo Alberto Herreros inaugurado en noviembre de 2010, Ciudad del Fútbol inaugurada en septiembre de 2009, Sala Escolar León Felipe, Estadio municipal y pistas deportivas de libre acceso en la Perlita y en La Poveda.

No es suficiente contar con estas infraestructuras para garantizar la calidad del servicio prestado a los usuarios de las mismas, sino que es necesaria la implantación de un Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas enfocado a dar una respuesta adecuada a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. El uso, el vandalismo y el paso del tiempo traen consigo un deterioro que hace imprescindible un mantenimiento adecuado como herramienta para prolongar la vida útil de una instalación a la vez que se obtiene un rendimiento aceptable de la misma durante más tiempo, reduciendo el número de quejas e insatisfacción por parte de los usuarios.

Las operaciones que se deben tener en cuenta en el Plan de Mantenimiento deben contemplar todas las facetas del mantenimiento, que son:

- Mantenimiento preventivo.- Son aquellas operaciones de mantenimiento enfocadas a prevenir un deterioro o una merma en las características del material, equipo o instalación intervenida en el tiempo. Dentro de él se engloban también el mantenimiento técnico-legal (que es aquel que obligatoriamente hay que realizar por la prescripción de normativas de obligado cumplimiento), y la limpieza (fase muy importante, ya que interviene y afecta a aspectos tan relevantes como la salubridad, la conservación de materiales, y la propia estética de la instalación, que es uno de los aspectos que más valoran los usuarios).

- Mantenimiento correctivo.- Son aquellas operaciones de mantenimiento consistentes en la reparación o reposición de un daño o merma de alguna de las características de un material, equipo o instalación, que ya se ha producido.

Nos centramos en esta moción en el Centro Deportivo Alberto Herreros, aunque la implantación del Plan de Mantenimiento y Conservación es extrapolable al resto de instalaciones deportivas municipales, siempre adaptándolo a cada una de ellas.

La razón por la que centramos el contenido de la moción en esta instalación no es otro que las numerosas quejas y reclamaciones que nos hacen llegar usuarios de la misma y que de forma reiterada hemos traído a este Plenario sin que a día de hoy se hayan subsanado.

El Centro Deportivo Alberto Herreros fue inaugurado en noviembre de 2010 y cuenta con 7 pistas de pádel, una pista exterior de baloncesto, pabellón cubierto, vestuarios, oficina y almacén.

Actualmente en el pabellón cubierto podemos observar goteras y filtraciones de agua, así como focos con lámparas fundidas y la lona que protege los focos cada vez más sucia, lo que impide el paso de la escasa iluminación. Encontramos

igualmente dentro de la instalación porterías de fútbol en mal estado, así como asientos almacenados en la zona de las gradas sin instalar. Las barandillas tienen balaustres doblados y otros desprendidos de sus puntos de soldadura. Las taquillas de los vestuarios se encuentran en pésimo estado y las puertas de emergencia no han sido revisadas por lo que su funcionamiento no es correcto. Encontramos solados y rodapiés levantados en la zona de acceso a los vestuarios, así como falta de limpieza por escasa recogida de la basura que se acumula en las papeleras y en el suelo, así como mástiles sin las banderas correspondientes en la zona exterior. Sería igualmente preciso revisar el cerramiento exterior, ya que existen zonas en las que la malla está rota, lo que hace que cuando la instalación está cerrada se puedan producir actos vandálicos.

Debemos adaptar todos nuestros procedimientos a las normas de calidad, en la búsqueda de la certificación de calidad, iniciar un proceso de elaboración de un Plan de Mantenimiento de instalaciones deportivas que recoja las normas técnicas de mantenimiento y conservación que seguramente ya vienen aplicándose en muchos casos, para garantizar la seguridad, la accesibilidad y el mejor servicio para los usuarios y usuarias de nuestras instalaciones municipales.

En la medida en que las instalaciones deportivas reúnan las condiciones básicas para su disfrute por todas las personas para una práctica segura y funcional, se estará contribuyendo de forma decidida a su calidad de vida. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

**ACUERDOS:**

- 1.- Creación de una nueva brigada dedicada al mantenimiento y conservación de las infraestructuras deportivas para que los desperfectos sean reparados de forma inmediata, dando prioridad a las reparaciones de mayor gravedad.
- 2.- Elaboración e implementación de un Plan Integral de mantenimiento de instalaciones deportivas de Arganda del Rey.
- 3.- Desde el Observatorio de Accesibilidad, se elaborará un Manual de buenas prácticas deportivas en Arganda del Rey, que detalle las condiciones esenciales que deben cumplir los centros e instalaciones deportivas en materia de seguridad y accesibilidad, de tal manera que cualquier actividad deportiva de Arganda alcance la inclusividad plena. El manual incorporará un sistema de calidad que será desarrollado en colaboración con la Concejalía de Deportes y el equipo técnico designado al efecto, siendo los objetivos prioritarios la excelencia en la atención a las personas que usan las instalaciones deportivas de Arganda del Rey y la mejora continua en la prestación de los servicios. """"

En este momento de la sesión, siendo las dieciocho horas, se realiza un receso en la misma reanudándose siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Resolución 2017005031 Nos vamos a referir a una Resolución de fecha 30/10/2017. En esta resolución se habla de una corrección de errores de la RPT (relación de puestos de trabajo). La RPT fue pasada por el Pleno de julio con la